COPA SUB-1600 BURGOS 2022 (OPEN)

IMPRESCINDIBLE: TODO JUGADOR QUE DESEE INSCRIBIRSE EN EL CAMPEONATO DEBERÁ ESTAR FEDERADO PREVIAMENTE PARA LA TEMPORADA 2022.

a . FECHAS y HORARIOS DE JUEGO:

Sábado 26 de febrero: *1ª ronda* 16:30 2ª ronda* 18:30.

Domingo 27 de febrero: *3ª ronda* 10:00; *4ª ronda** 12:00; *5ª ronda* 16:15; 6ª ronda 18:15

Domingo 6 de marzo: *7ª ronda* 10:00; *8ª ronda** 12:00; *9ª ronda* 16:15.

**Rondas 2-4-6-8: horario condicionado a la ronda anterior, nunca comenzando antes de hora.*

LUGAR DE JUEGO: Monasterio San Agustín (entrada por C/ Madrid, Burgos)**.**

b. SISTEMA DE JUEGO: **Sistema Suizo 9 rondas.** RITMO DE JUEGO: **30' + 30''**

TIEMPO INCOMPARECENCIA: **15 minutos.**

El torneo es valedero para ELO FIDE (Standard) y FEDA.

'Regla Sofía' hasta el movimiento 30 incluido.

c. PREMIOS DEL CAMPEONATO:

- ***1º Clasificado:*** Trofeo / Placa conmemorativa + Lote de Productos Gastronómicos + 50€
- ***2º Clasificado:*** Trofeo + Lote de Productos Gastronómicos + 40€.
- ***3º Clasificado:*** Trofeo + Lote de Productos Gastronómicos + 30€.
- ***4º Clasificado:*** Trofeo + Lote de Productos Gastronómicos.
- ***5º Clasificado:*** Trofeo + Lote de Productos Gastronómicos.
- ***Premios adicionales para el 1º, 2º y 3º clasificado sub-12***.

d. INSCRIPCIONES (*a través de la dirección* ***inscripciones.dba@gmail.com***). El plazo máximo para inscribirse será hasta el **viernes 25 de febrero de 2022**. *Aforo máximo 50 jugadores.*

a. Inscripción al Torneo: **5€**.

Cuenta para el INGRESO (CAIXABANK): ES20 2100 7507 9213 0033 9725

b. Invitados al torneo estarán exentos del pago de la inscripción.

Enviar por e-mail: Nombre Completo + Fecha de Nacimiento + Justificante Pago.

Los jugadores deberán presentar **obligatoriamente para participar el Anexo** requerido para el torneo (*se adjunta al final de las bases*). Se podrá enviar por e-mail o entregar físicamente 15 minutos antes de la 1ª ronda del torneo.

No será formalmente admitida la inscripción hasta que se cumpla lo anterior).

e. BYE Opcional durante el Campeonato (*funcionamiento: el jugador solicita no ser emparejado en una determinada ronda y recibe una puntuación en dicha ronda)*:

- Cada jugador dispone de 3 BYEs de 0,5 puntos para poder usarlo durante el campeonato, excepto para las 2 últimas rondas del mismo. Se podrá solicitar la exclusión del emparejamiento en caso de no poder disputar esas 2 últimas rondas (*BYE 0 puntos*).
- El BYE de la 1ª ronda deberá solicitarse en el momento de la inscripción. El resto, antes de comenzar la ronda anterior a la ronda que para la que se solicita.

Además de lo contemplado en la presente circular, el Campeonato se regirá por el Reglamento General de Competiciones de la DBA, incluido el apartado de Datos Personales contemplado en él. La participación supone la aceptación de las presentes bases.

Normativa Covid-19:

Será de aplicación el protocolo relativo a la protección y prevención de la salud frente al COVID-19 en entrenamiento y/o competición de la Federación de Ajedrez de Castilla y León.

https://burgosajedrez.com/wp-content/uploads/2021/05/PROTOCOLO-RELATIVO-A-LA-PROTECCION-Y-PREVENCION-DE-LA-SALUD-FRENTE-A-COVID.pdf

El no cumplimiento de las normas de prevención y protección frente al Covid-19 por un jugador podrá suponer la pérdida de la partida o la expulsión del torneo.

RECORDATORIO PARA LOS JUGADORES

a. ***REGLA DE SOFÍA:*** *Estará prohibido ofrecer o acordar tablas antes del movimiento 30 (incluido) sin el consentimiento del árbitro.*

b. ***ANOTACIÓN DE LA PARTIDA:***
   1. *Estará prohibida cualquier anotación que no sea la anotación de la propia planilla.*
   2. *Es obligatorio anotar toda la partida y en Sistema Algebraico.*

c. ***SALIDA DE ZONA DE JUEGO:*** *Los jugadores con partida en juego deben pedir autorización al árbitro para salir de la Zona de Juego (para ir al baño, a la zona de fumadores…).*

d. ***DISPOSITIVOS VETADOS:*** *Teléfonos móviles u otros que procesen o transmitan ajedrez. Alternativas, siempre que éstos estén totalmente apagados:*
   i. *Podrán ser recogidos por la organización antes del comienzo de la ronda (la organización no se hace responsable de los mismos).*
   ii. *Podrán ser guardados por los jugadores en una bolsa o similar que no podrán llevar encima. Estará prohibido salir con la misma fuera de la sala de juego.*

ANEXO 2 COPA SUB-1600 BURGOS 2022

CLÁUSULA COVID-19 DE INSCRIPCIÓN Y PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO

CONSENTIMIENTO INFORMADO DE APLICACIÓN EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACIÓN DE AJEDREZ DE CASTILLA Y LEÓN

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes.
La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Ello resultará extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.
4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.
5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

7.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación de Ajedrez de Castilla y León de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club.

9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptarán a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.

Nombre completo del jugador:

Firma (en el caso de jugadores menores de edad, firma del tutor legal + indicando el nombre completo del tutor):

Fecha: